

<https://www.elcorreo.eu.org/La-Asamblea-Constituyente-de-Ecuador-aprobo-todos-los-articulos-de-la-nueva-Constitucion>

Cartón lleno para Correo

La Asamblea Constituyente de Ecuador aprobó todos los artículos de la nueva Constitución

- Les Cousins - Équateur -
Date de mise en ligne : samedi 19 juillet 2008

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El documento será sometido a referéndum en septiembre y el organismo constitucional evalúa reemplazar al Congreso hasta que se nombren las nuevas autoridades bajo la flamante Carta Magna. Satisfacción del presidente.

[Página 12](#). Buenos Aires, 18 de julio de 2008.-

Ecuador entró en una semana decisiva. La Asamblea Constituyente terminó de aprobar cada uno de los 493 artículos de la futura Carta Magna y en cinco días el documento deberá ser votado en bloque. Si se aprueba, en septiembre será sometido a un referéndum. Pero los debates todavía no terminaron. Los asambleístas analizan la creación de un cuerpo especial que reemplazará al Congreso hasta que se elijan sus nuevos integrantes. El presidente, Rafael Correa, exhortó a sus congresistas a no cometer errores.

La Asamblea, instalada en noviembre y con cómoda mayoría oficialista, debió pisar el acelerador en julio para concluir la votación de los artículos el jueves por la noche. El 23 de junio, un retraso de siete meses en el órgano había llevado a la renuncia de su entonces presidente, Alberto Acosta, un hombre cercano al jefe del Ejecutivo. En esa ocasión Correa consideró que no cumplir con el plazo establecido para la redacción del documento -que termina el 26 de julio- sería un suicidio político.

Pero el documento todavía no está terminado. Ayer los asambleístas comenzaron a discutir el Preámbulo y a limar la redacción de algunos de los textos. "Recuerden que a nivel constitucional un error puede ser fatal. Debemos tener mucho cuidado en que no se nos pase nada por alto para dejar la mejor Constitución", expresó Correa a la mayoría oficialista de la Asamblea.

El cuerpo debate contra reloj la creación de una comisión legislativa para la transición, que se elegirá de entre sus miembros y se mantendrá hasta la instalación del nuevo Parlamento. El opositor Congreso unicameral está en receso indefinido por una orden que la Asamblea dio al instalarse, pero volvería a funcionar si el proyecto constitucional no es aprobado.

Se cree que durante ese régimen de transición se analizará la reorganización de la Corte Suprema de Justicia, uno de los puntos que más polémicas causó, incluso dentro del bloque oficialista. El Gobierno planea destituir a 21 magistrados de los 31 que conforman la actual Corte, propuesta que ya fue rechazada por la constituyente.

Todavía no está fijada la fecha de la sesión final de la Asamblea, pero se prevé que será el 22 de julio, cuatro días antes del plazo dispuesto por el estatuto. En esa sesión los miembros del cuerpo votarán el texto entregado por la comisión de redacción, a favor o en contra en bloque, ya no por artículos.

Para el próximo viernes se espera la presentación del documento final en una sesión especial. En la ceremonia, el presidente del Tribunal Supremo Electoral recibirá la nueva Constitución y convocará al referéndum para el 28 de septiembre. Si en el nuevo texto obtiene el apoyo de la mitad más uno de los votantes, los ecuatorianos acudirían a las urnas en enero de 2009, en elecciones presidenciales y legislativas anticipadas, así como para renovar los gobiernos provinciales y municipios.

La sanción de la Carta Magna fue promovida por Correa para sanear una década de crisis política en la que fueron derrocados abruptamente tres mandatarios elegidos en comicios populares.

Según reveló una encuesta elaborada por la privada Cedatos-Gallup, el SI para aprobar la nueva Carta Magna

La Asamblea Constituyente de Ecuador aprobó todos los artículos de la nueva Constitución

creció de 29 por ciento a 32 por ciento entre el 6 y el 14 de julio, mientras que el NO pasó de 31 por ciento a 24 por ciento.